

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

### I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: *Derecho*

Nombre de la Asignatura: **Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena.**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, cátedra de Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena.

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 5

Ubicación en el plan de estudios: la cátedra se ubica en el tercer semestre.

Tipo de asignatura:	X	Electiva		N° horas semanales :	3	Prácticas/Seminarios	0
Obligatoria				Teóricas			

Asignaturas a las que aporta: no hay prelación contempladas en el Plan de Estudios. Se relaciona con las asignaturas Teoría del Delito, Delitos Especiales, Derecho Penal Económico y Derecho Procesal Penal I y II.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa

### II.- JUSTIFICACION

La unidad curricular Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena tiene como objetivo aplicar los principios del Derecho Penal en un Estado social y democrático de Derecho, dominar la interpretación de la ley penal y conocer las consecuencias jurídicas derivadas del delito. Esto, a través del desarrollo de las competencias generales y profesionales: aprender a aprender con calidad, domina los principios y categorías del Derecho, argumenta jurídicamente, soluciona problemas jurídicos.

### III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

**Competencias general 1 (CG1): Aprender a aprender con calidad:** Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

**Unidad de competencia 1 (CG1 – U1):** Abstrae, analiza y sintetiza información.

**Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura**

1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos
2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes
3. Resume información de forma clara y ordenada
4. Integra los elementos de forma coherente
5. Valora críticamente la información

### Competencias Profesionales

**(CP1): Domina los principios y categorías del Derecho:** Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la

Defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.</li> <li>2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.</li> <li>3. Analiza el caso jurídico.</li> <li>4. Articula los principios y categorías del Derecho</li> <li>5. Implementa una propuesta de solución.</li> </ol>
(CP1 – U2) Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales</li> <li>2. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.</li> <li>3. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.</li> <li>4. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.</li> </ol>
(CP1 – U4) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.</li> <li>2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.</li> <li>3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.</li> </ol>
(CP2) <b>Argumenta jurídicamente:</b> Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP2- U1) Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.</li> <li>2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica.</li> <li>3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.</li> <li>4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.</li> </ol>
(CP2- U3) Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.</li> <li>2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.</li> <li>3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.</li> </ol>

(CP2- U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.</li> <li>2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.</li> <li>3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.</li> <li>4. Elabora una opinión jurídica idónea.</li> </ol>
(CP2- U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.</li> <li>2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.</li> <li>3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto</li> </ol>
(CP2- U6) Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos.</li> <li>2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos.</li> <li>3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.</li> </ol>
<b>(CP3) Soluciona problemas jurídicos:</b> Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.	
<b>Unidad de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño</b>
(CP3- U2) Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas.</li> <li>2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.</li> <li>3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.</li> </ol>
(CP3- U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.</li> <li>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</li> <li>3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.</li> </ol>
(CP3- U4) Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el</li> </ol>

<p>adecuada solución de problemas jurídicos.</p>	<p>óptimo resultado en su solución.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.</li> <li>3. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.</li> <li>4. Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social concreto.</li> </ol>
<p>(CP3- U5) Desarrolla investigaciones jurídicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento.</li> <li>2. Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina.</li> <li>3. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto.</li> </ol>

<b>IV.- UNIDADES TEMÁTICAS</b> <i>(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)</i>	
<p><b>UNIDAD I. Fundamentos Generales del Derecho Penal</b></p>	<p>Tema 1. <u>El Derecho Penal</u>: El Derecho Penal como medio de control social (Derecho Penal objetivo; Derecho Penal subjetivo <i>-ius puniendi-</i>). El Derecho Penal como ciencia (la dogmática jurídico-penal: concepto, método y funciones; el Derecho Penal como parte del Derecho Público). La Parte General y Especial del Derecho Penal. Relaciones del Derecho Penal con el Derecho Procesal penal, con el Derecho Constitucional, y con la Criminología. El Derecho penal en Venezuela (Evolución legislativa y doctrinal).</p> <p>Tema 2. <u>Características del Derecho Penal</u>: Publicidad. Judicialidad. Teleológico. Liberal. Fragmentario. Normativo. Valorativo. Binario. Represivo-Preventivo. ¿Sancionatorio o Constitutivo? Interdependiente con la Política Criminal.</p> <p>Tema 3. <u>Función del Derecho Penal</u>: Teorías de la Pena (retribución; prevención -general y especial; teoría de la prevención-integración). Función de la pena según la evolución de la forma de Estado (Estado absoluto; Estado liberal-burgués; Estado social; Estado social y democrático de Derecho). Función de la pena en la legislación venezolana.</p> <p>Tema 4. <u>Principios del Derecho Penal (Límites al <i>ius puniendi</i>)</u>: El principio de legalidad como exigencia del Estado de Derecho. Principio de utilidad social de la intervención penal. Principio de subsidiariedad (<i>ultima ratio</i>) y carácter fragmentario. Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos. Principio de humanidad de las penas. Principio de culpabilidad. Principio de proporcionalidad. Principio de resocialización.</p>

<p><b>UNIDAD II. La Ley Penal</b></p>	<p>Tema 1. <u>Fuentes del Derecho Penal</u>: La ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. La Doctrina.</p> <p>Tema 2. <u>La Norma Jurídico-Penal</u>: Concepto de norma jurídico-penal. Norma primaria y norma secundaria. Propositiones jurídico-penales incompletas y leyes penales en blanco. Norma de determinación-Norma de sanción.</p> <p>Tema 3. <u>Interpretación de la Ley penal</u>: Concepto. Fines de la interpretación (¿voluntad de la ley o del legislador?). Sujetos de la interpretación. Interpretación literal, sistemática, teleológica e histórica. Analogía e interpretación extensiva.</p> <p>Tema 4. <u>Ámbito de Vigencia del Derecho Penal Venezolano</u>: Ámbitos de validez de la Ley Penal. Validez temporal (Reglas generales. Concreción al campo penal. Tránsito de leyes penales. Principio de <i>favor rei</i>. Retroactividad y ultraactividad. Tiempo de realización del hecho punible. Ley intermedia, leyes temporales y excepcionales). Validez Espacial (Principios aplicables. La territorialidad en el Código Penal. Lugar de comisión del delito. Casos de extraterritorialidad. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional - incidencia en el ordenamiento jurídico venezolano-. La Extradición). Validez personal (El principio de igualdad frente a ley penal. Excepciones: la inviolabilidad de los parlamentarios y del jefe de Estado extranjero. Otros supuestos: Presidente de la República, otros altos funcionarios y diplomáticos; inmunidad de los parlamentarios).</p>
<p><b>UNIDAD III. Consecuencias jurídicas derivadas de un hecho punible</b></p>	<p><u>Introducción</u>: Tendencias internacionales en la moderna Política criminal. La pena de muerte.</p> <p>Tema 1. <u>La penas en el Código Penal Venezolano</u>: Clasificación. Penas &lt;&lt;corporales&gt;&gt; o privativas de libertad. Penas &lt;&lt;no corporales&gt;&gt;.</p> <p>Tema 2. Régimen de responsabilidad penal de adolescentes (Medidas privativas de libertad-no privativas de libertad).</p> <p>Tema 3. <u>La Determinación (aplicación) de las Penas</u>: Criterios. Computo. Ejecución. Suspensión de la pena.</p> <p>Tema 4. <u>La Responsabilidad Civil derivada del Delito</u>.</p> <p>Tema 5. <u>Extinción de la Responsabilidad Penal</u>: Generalidades. Muerte del procesado o del reo. La amnistía. El Indulto. El cumplimiento de la condena. El perdón del ofendido. La prescripción.</p>

**V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se

desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso del método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

#### **VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

#### **VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

-Arteaga Sánchez, Alberto: *Derecho penal venezolano*, Alvaro Nora Libros Jurídicos, Caracas, 2012.

-Bacigalupo, Enrique: *Principios de Derecho penal*, Akal-Iure, Madrid, 1997.

-Bustos Ramírez, Juan: *Manual de Derecho Penal. PG* -con la colaboración de Hormazábal-, PPU, Barcelona, 1994.

-Chiossone, Tulio: *Manual de Derecho penal venezolano*, UCV, Caracas, 1981.

-Grisanti Aveledo, Hernando: *Lecciones de Derecho Penal. PG*, Vadell hermanos editores, Valencia (Venezuela)-Caracas, 1999.

-Jakobs, Günther: *Derecho Penal. Parte General* –trad. de Cuello Contreras y Serrano González de Murillo-, Marcial Pons, Madrid, 1995 –hay edición posterior-

-Jescheck, Hans-Heinrich: *Tratado de Derecho penal* -trad de Mir Puig y Muñoz Conde- Bosch, Barcelona, 1978.

-Jiménez de Asúa, Luis: *La ley y el delito*, Sudamericana, Buenos Aires, 1980.

-Luzón Peña, Diego: *Curso de Derecho penal. PG I*, Universitas, Madrid, 1996.

-Mendoza Troconis, José Rafael: *Curso de Derecho penal venezolano. PG*, Empresa “El Cojo”, Caracas, 10 ° edición, 1986 .

-Mir Puig, Santiago: *Derecho penal. PG*, Reppertor, Barcelona, 2011.

- Modolell González, Juan Luis: *Bases Fundamentales de la Teoría de la Imputación Objetiva*, Livrosca, Caracas, 2001 (hay segunda edición de 2008).
- Rodríguez Morales, Alejandro: *Síntesis de Derecho penal. PG*, Paredes editores, Caracas, 2006.
- Roxin, Claus: *Derecho Penal. Parte General* -trad. y notas de Luzón, Díaz y de Vicente-, Civitas, Madrid, 1997.
- Sosa Chacín, Jorge: *Teoría general de la ley penal*, Librería Alvaro Nora, Caracas, 1993.
- Welzel, Hans: *Derecho penal alemán* -trad. de la undécima edición alemana por Bustos y Yañez-, Edit. Jurídica de Chile, Santiago, 1993.
- Zaffaroni, Eugenio: *Derecho Penal. Parte General* -con las colaboraciones de Alagia y Slokar-, Ediar, Buenos Aires, 2002.
- Zaffaroni, Eugenio: *Manual de Derecho Penal. Parte General*, Ediar, Buenos Aires, 1997.